



MENDOZA, 7 ABR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3291/11 en el que la Secretaría de Extensión eleva el pedido de la Prof. María Cristina GAUNA, Directora de la Escuela N° 4-064 "Intendente Juan Kairuz" de Palmira, San Martín, sobre aval y certificación de esta Facultad, para el Curso de Capacitación teórico-práctico denominado: **"EL ARTE: FACTOR PROTECTOR Y GENERADOR DE RESILIENCIA"**.

CONSIDERANDO:

El encuadre social del mismo destacando la articulación escuela-comunidad.

Que el objetivo principal es promover y desarrollar en las personas factores protectores a través del Arte y sus fundamentos.

Que los participantes (estudiantes, docentes y profesionales) que integran la capacitación necesitan el marco teórico que avale las experiencias artísticas vivenciales.

Que los resultados obtenidos en los años en los que se viene desarrollando, han sido ampliamente positivos.

Que, esta Unidad Académica ha otorgado el Aval Institucional en otras ocasiones por considerar que el desarrollo de estos talleres potencian el aprendizaje colectivo y rescatan el principio del aprender haciendo.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por el Cuerpo en su sesión del día 22 de marzo de 2011,

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. – Otorgar Aval Institucional al Curso de Capacitación teórico-práctico denominado: **"EL ARTE: FACTOR PROTECTOR Y GENERADOR DE RESILIENCIA"**, que se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela N° 4-064 "Intendente Juan Kairuz" de Palmira, San Martín, durante el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° **67**

P. A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Mgter. MONICA PACHECO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN,


Prof. SILVIA PERSIO
DEGANA